

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 42/2021**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.**

Asunción, 17 de marzo de 2021.-

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, donde solicita la actualización de los Equipos de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 425 de fecha 9 de mayo de 2008, emitida por la Contraloría General de la República “POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP- COMO MARCO PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

El Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VII DEL DECRETO N° 8127, DEL 30 DE MARZO DE 2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)”.

La Resolución N° 59/2012, “POR LA CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”.

La Resolución CGR N° 377/2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015”.

Que, es imperiosa la necesidad de definir roles y responsabilidades que aseguren la implementación del MECIP y el desarrollo a cabalidad de todos los estándares que lo componen.

Que, el éxito de la implementación de este modelo depende del grado de compromiso de todos los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en particular de aquellos que se han destacado por el ejercicio de un liderazgo positivo en sus respectivos equipos de trabajo.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones,  
**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**  
**R E S U E L V E:**

**Art. 1° ACTUALIZAR** el Comité de Control Interno de primer nivel del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.



**Art. 2° DESIGNAR** en carácter de Miembros del Comité de Control Interno a los/las Directores/as Generales y de Nivel que integran la nómina adjunta. Anexo I

**Art. 3° ACTUALIZAR** el Equipo Técnico MECIP del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

**Art. 4° DESIGNAR** en carácter de Miembros del Equipo Técnico MECIP a los/las funcionarios/as que integran la nómina adjunta. Anexo II

**Art. 5° FACULTAR** al Comité de Control Interno de Primer Nivel a elaborar su propio reglamento.

**Art. 6° ENCOMENDAR** a los Miembros del Comité del Control Interno de Primer Nivel, a adoptar las medidas necesarias para impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como así también la responsabilidad de comunicar en sus respectivas unidades organizacionales las decisiones y/o acciones que facilitarán una buena implementación de dicho modelo.

**Art. 7° ASIGNAR** a los miembros del Equipo Técnico MECIP las siguientes responsabilidades:

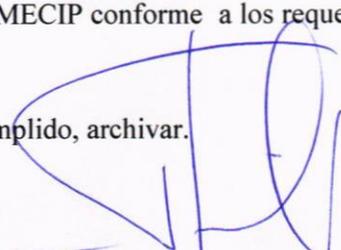
- Difundir los fundamentos y objetivos del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP.
- Liderar la implementación del MECIP en sus respectivas unidades organizacionales, bajo las orientaciones de las instancias designadas para el efecto.
- Implementar el modelo de gestión por procesos en sus respectivas reparticiones.
- Impulsar la identificación, el diseño y la optimización de los procesos correspondientes a la dependencia donde presta servicios.
- Fomentar la cultura del autocontrol y la prevención de riesgos, a través del uso de la herramienta de gestión disponible.
- Revisar, analizar y consolidar información a fin de generar propuestas de mejoramiento de la gestión, a través de los canales correspondientes.
- Detectar necesidades de capacitación y comunicarlas a las instancias pertinentes, a objeto de recibir la asistencia adecuada.
- Facilitar y colaborar en la realización de diagnósticos de los diversos estándares del MECIP.

**Art. 8° ENCOMENDAR** a los/las Directores/as Generales y de Nivel la realización de las previsiones necesarias a fin de facilitar el cumplimiento de las demandas del proceso de implementación del modelo en cuestión.

**Art. 9° DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Presidencia N° 15 y la Resolución Presidencia N° 16 de fecha 22 de marzo de 2019, en todas sus partes, sobre la base de los fundamentos vertidos en el exordio de la presente resolución.

**Art. 10° FACULTAR** a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), a actualizar la nómina del Equipo Técnico MECIP conforme a los requerimientos que se presente.

**Art. 11° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

  
**ABG. FERNANDO A. SILVA FACETTI**  
Presidente

**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 42/2021**

**ANEXO I**

<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- NIVEL DIRECTIVO- IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO – COMITÉ DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>Responsable de la implementación: Resolución Presidencia N° 24/18 "Por la cual se designa al/a la Director/a General de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados como responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y se definen roles y responsabilidades"</b>	
<b>Nombre: Lic. Milciades Fariña Florentín</b>	
<b>Cargo: Director General de Transparencia y Anticorrupción</b>	
<b>Integrantes Equipo MECIP</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Abg. Carolina Vidal de Cueto	Directora General de Gestión de Talento Humano
Lic. Andrea de los Ríos	Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional
Abg. Beatriz Ramírez	Directora de Comunicación
Abg. María de la Cruz Zacarías	Secretaria General
Abg. María Gabriela Irún	Directora General de Gabinete
Abg. Ana Karen Arza	Directora General de Asesoría Jurídica Administrativa
Abg. Amy Lezcano	Directora General Ejecutiva
Abg. Guillermo Acosta	Director General de Asesoría Jurídica
Abg. César Quintana	Director General de Fiscales Acusadores
Esc. Gladys Elisabeth Espínola	Directora General de Administración y Finanzas
Abg. Oscar Cano	Director de Auditoría
Lic. Milciades A. Fariña F.	Director General de Transparencia y Anticorrupción



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 42/2021**

**ANEXO II**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN  
FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- EQUIPO MECIP - IMPLEMENTACIÓN  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO**

**INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP**

Responsable de la implementación: Resolución Presidencia N° 24/18 "Por la cual se designa al/a la Director/a General de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados como responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y se definen roles y responsabilidades"

**Nombre: Lic. Milciades Fariña Florentín**

**Cargo: Director General de Transparencia y Anticorrupción**

**Integrantes Equipo MECIP**

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>
Enrique Oviedo Vera	Dirección General de Gestión de Talento Humano
Gustavo Hernán Ibarra	
Ledy Elizabeth Almirón Acosta	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
María Antonella Cuevas	Dirección de Comunicación
Ricardo Fleitas	
Lorena Silvero	Secretaría General
César David Ortiz	
Sofía Espínola	Dirección General de Gabinete
	Dirección General de Asesoría Jurídica Administrativa
Raúl Martínez	Dirección General Ejecutiva
Rodrigo Legal	Dirección General de Asesoría Jurídica
Lourdes Ruiz	
Paolo Riquelme Troche	Dirección General de Administración y Finanzas
Hugo Javier Argaña	
Lizzie Velázquez	Dirección de Auditoría
Juan Delgado	
Gloria Silva	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
Robert Leguizamón	

